



"2019, Año del Respeto y Protección de los Derechos Humanos en el Estado de Coahuila de Zaragoza"

ACUERDO DE NOTIFICACIÓN POR ESTRADOS

CONTRIBUYENTE: INTELLIGENT SOURCING SOLUTIONS, S. A. DE C. V.
R.F.C.: ISS081027SA7
DOMICILIO FISCAL: CALLE ALBERTO N SWAIN No. 60 INTERIOR 1 CIUDAD INDUSTRIAL TORREON, C.P. 27019, en la ciudad de Torreón, Coahuila de Zaragoza
NUMERO DE ORDEN: GIM0502021/19
OFICIO A NOTIFICAR: 196/2019
FECHA DE OFICIO: 18 de Septiembre de 2019
EXPEDIENTE: GIM0502021/19

HOJA No. 1

En la ciudad de Torreón, siendo las 13:13 horas del día 24 de Octubre de 2019, el suscrito C. LIC. JOSÉ FRANCISCO CARRILLO ORTIZ en mi carácter de Administrador Local de Fiscalización de Torreón, dependiente de la Administración General de Fiscalización de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza, considerando que a la fecha no ha sido posible efectuar la notificación personal del oficio número 196/2019 del 18 de Septiembre de 2019, mediante el cual se le solicita información y documentación toda vez que el representante legal de la contribuyente antes citado se ha ubicado en la hipótesis contemplada en el artículo 134 primer párrafo, fracción III del Código Fiscal de la Federación, en virtud de que no fue posible localizar a persona alguna dentro del domicilio fiscal del contribuyente INTELLIGENT SOURCING SOLUTIONS, S. A. DE C. V., ya que las instalaciones se encuentran deshabitadas según se hizo constar en las actas de hechos de fechas 18 de Septiembre de 2019 y 19 de Septiembre de 2019 ya que una vez ubicado en el domicilio fiscal mencionado anteriormente, se procedió a tocar el interfon y el timbre percatándose de que estos no funcionaban y que además estaban sucios, aterrados y con telarañas, los cuales se ubican en la parte lateral de la reja de color negra, dicha reja tenía puesta una cadena con candado y además la reja estaba obstruida por carros ahí estacionados, al fondo se mira una bodega hecha de block de color gris y techo de láminas, teniendo al frente de en la parte superior de dicha bodega la siguiente razón social "INTELLIGENT SOURCING SOLUTIONS" y por la parte lateral de la bodega se encuentran unas escaleras, todo esta área del negocio cuenta con una superficie de 50 x 50 metros aproximadamente y este tiene malla ciclónica como área perimetral alrededor, no atendiendo nadie el llamando ni saliendo persona alguna de ese domicilio, se optó por cuestionar a dos personas que trabajaban cerca de ahí en la empresa "LALA QUESES" y que en esos momentos pasaban por ahí cuestionándoles sobre si conocían o sabían a que horas abrían en ese negocio de INTELLIGENT SOURCING SOLUTIONS, S. A. DE C. V., y si este estaba o no en funcionamiento, para lo cual manifestaron que ahí no se ve movimiento laboral desde hace mucho tiempo y que ellos pasan por ahí a su trabajo a diario, para lo cual agradeció a los informantes y se procedió a tomaron fotos de domicilio fiscal vacío, además de acudir al siguiente día 19 de Septiembre de 2019, y percatarse que las instalaciones del domicilio fiscal del contribuyente INTELLIGENT SOURCING SOLUTIONS, S. A. DE C. V., se encontraban desahitadas por lo que se procedió a preguntarle a un apersona del sexo femenino la cual se dedica a la venta de gorditas al carbón y se ubica en la esquina en frente en la área verde, a la cual se le preguntó que si sabía a que funcionamiento del negocio de INTELLIGENT SOURCING SOLUTIONS, S. A. DE C. V., y si sabía a que horas abrían, a lo que menciono que ahí ya no están laborando desde hace aproximadamente seis meses por que según ella me informo que se fueron de ahí, pero que no sabía para donde y que inclusive al parecer estaban rentando el local y que lo andaban viendo otras personas en días pasados, tal y como se hizo constar en las constancias de hechos de fechas 18 y 19 de Septiembre de 2019 respectivamente, levantada por el C. JORGE ALBERTO GARCIA GARCIA en su calidad de Notificador con fundamento en los artículos 16 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 13 y 14 de la Ley de Coordinación Fiscal, así



SECRETARÍA DE FINANZAS

Administración Fiscal General
Administración General de Fiscalización

"2019, Año del Respeto y Protección de los Derechos Humanos en el Estado de Coahuila de Zaragoza"

ACUERDO DE NOTIFICACIÓN POR ESTRADOS

CONTRIBUYENTE: INTELLIGENT SOURCING SOLUTIONS, S. A. DE C. V.
R.F.C.: ISS081027SA7
DOMICILIO FISCAL: CALLE ALBERTO N SWAIN No. 60 INTERIOR 1 CIUDAD INDUSTRIAL TORREON, C.P. 27019, en la ciudad de Torreón, Coahuila de Zaragoza
NUMERO DE ORDEN: GIM0502021/19
OFICIO A NOTIFICAR: 196/2019
FECHA DE OFICIO: 18 de Septiembre de 2019
EXPEDIENTE: GIM0502021/19

HOJA No. 2

como en las Cláusulas PRIMERA; TERCERA; CUARTA, párrafos primero, segundo y cuarto; y OCTAVA, párrafo primero, fracción I, inciso d), del Convenio de Colaboración Administrativa en Materia Fiscal Federal, celebrado por el Gobierno Federal por conducto de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, y el Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, con fecha 8 de julio de 2015, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 12 de agosto de 2015, y en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza No. 68 de fecha 25 de agosto de 2015, así como en los artículos 33 primer párrafo, fracción VI y segundo párrafo y 42 primer párrafo, fracción II del Código Fiscal para el Estado de Coahuila de Zaragoza en vigor; y Artículos 1, primer y segundo párrafos; 2; 4; 5; 9, primer párrafo, apartado B, fracción V; 16; 18, primer párrafo, fracción II; 19, primer párrafo, fracción II; 20, primer y segundo párrafos; 22, primer párrafo, fracciones III, IV y XLI y segundo y tercer párrafos, y Artículos Primero, Segundo y Séptimo Transitorios de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicada en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza No. 101 de fecha 19 de diciembre de 2017; Artículos 1; 2 primer párrafo, fracción I; 48 y 49 del Reglamento Interior de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicado en el Periódico Oficial del Estado de Coahuila de Zaragoza No. 37 de fecha 8 de mayo de 2012; así como en los artículos 1; 2; 4; 6 primer párrafo, fracciones I, II, III, VI, XII, XIX y XLI y 7 primer párrafo, fracción III de la Ley de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza No. 37 de fecha 8 de mayo de 2012; Artículos 1; 2 primer párrafo, fracción II; 4 primer párrafo, fracción V y último párrafo de dicho artículo; 10; 12; 15 último párrafo; 35 primer párrafo, fracciones I, III, XXIX y XXXVIII y párrafo tercero de dicho artículo; 54 primer párrafo, fracción V del Reglamento Interior de la Administración Fiscal General del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicada en el Periódico Oficial del Estado de Coahuila de Zaragoza No. 38 de fecha 11 de mayo de 2018; así como en los artículos 134 primer párrafo fracción III y 139 del Código Fiscal de la Federación, emite el siguiente:

ACUERDO

Primero. - Notifíquese por "estrados" el oficio número 196/2019 de fecha 18 de Septiembre de 2019, emitido por C. LIC. JOSÉ FRANCISCO CARRILLO ORTIZ, en su carácter de Administrador Local de Fiscalización de Torreón, dependiente de la Administración General de Fiscalización de Torreón, dependiente de la Administración General de Coahuila de Zaragoza a nombre de INTELLIGENT SOURCING SOLUTIONS, S. A. DE C. V., mediante el cual se le solicita información y documentación con el propósito de iniciar las facultades de revisión en auditorías fiscales.

Segundo.- En términos del artículo 139 del Código Fiscal de la Federación, fíjese por quince días hábiles consecutivos el documento antes referido y acta de asunto no diligenciado de fecha 24 de Octubre de 2019, en los estrados de esta Administración Local de Fiscalización de Torreón, dependiente de la Administración

"2019, Año del Respeto y Protección de los Derechos Humanos en el Estado de Coahuila de Zaragoza"

ACUERDO DE NOTIFICACIÓN POR ESTRADOS

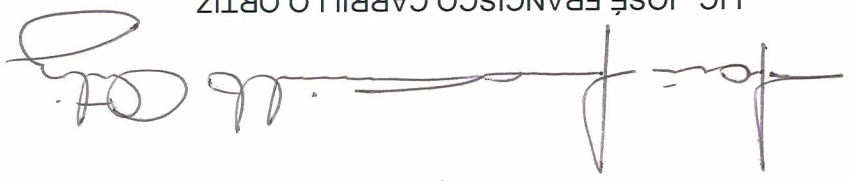
CONTRIBUYENTE: INTELLIGENT SOURCING SOLUTIONS, S. A. DE C. V.
 R.F.C.: ISS081027SA7
 DOMICILIO FISCAL: CALLE ALBERTO N SWAIN No. 60 INTERIOR 1 CIUDAD INDUSTRIAL TORREON, C.P. 27019, en la ciudad de Torreón, Coahuila de Zaragoza
 NUMERO DE ORDEN: GIM0502021/19
 OFICIO A NOTIFICAR: 196/2019
 FECHA DE OFICIO: 18 de Septiembre de 2019
 EXPEDIENTE: GIM0502021/19

HOJA No. 3

General de Fiscalización de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza, plazo que transcurrirá a partir del día siguiente a aquel en que el documento fue fijado; y retírese el decimosexto día hábil siguiente, y publíquese en la página electrónica de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza por un periodo igual y retírese de la misma al decimosexto día hábil siguiente.

Tercero. - Nota: En el caso de que se notifique el oficio por medio del cual se inician facultades de comprobación, en este punto se deberá señalar: Conforme lo previsto en el artículo 12 de la Ley Federal de los Derechos del Contribuyente, infórmese al contribuyente de sus derechos y obligaciones derivado del ejercicio de facultades, fijando o publicando en la página de internet durante el mismo plazo la carta de los derechos del contribuyente auditado, así como el folleto anticorrupción.

ATENAMENTE.
 SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCIÓN



LIC. JOSÉ FRANCISCO CARRILLO ORTIZ
 ADMINISTRADOR LOCAL DE FISCALIZACIÓN DE TORREÓN

